

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Área de Niñez y Adolescencia



¿De qué se trata?

El área de Niñez recibe y analiza situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA), brinda escucha activa, acompañamiento y asesoramiento, y gestiona ante los organismos correspondientes para contribuir a la defensa, protección y restitución de sus derechos. Para ello, realiza entrevistas con las personas reclamantes mediante videollamadas, a fin de evaluar cada situación y efectuar su seguimiento. Asimismo, promueve reuniones con los actores corresponsables del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y/o del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en relación con las quejas o reclamos recibidos, e impulsa espacios de colaboración para la construcción de propuestas conjuntas. También elabora recomendaciones e informes dirigidos a los organismos competentes para contribuir a la defensa de los derechos.

Además, desarrolla acciones de prevención y formación ciudadana mediante talleres en escuelas y otras instituciones, especialmente sobre consumo digital responsable en la adolescencia. Estas intervenciones se realizan a través de un equipo interdisciplinario, en el marco del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N.º 13.298) y del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley N.º 13.634).



¿A quiénes se dirige?

Niñas, niños y adolescentes; habitantes o personas en tránsito por la Provincia de Buenos Aires; representantes de instituciones municipales o provinciales; e integrantes de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.



La Defensoría del Pueblo es un organismo de intervención complementaria, por ello se requieren las actuaciones previas de otras instancias que hayan participado en la problemática, y así acompañar el proceso que requiera la particularidad de cada situación.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Área de Niñez y Adolescencia



¿Cómo accedo?

A través de los canales oficiales de la Defensoría del Pueblo, disponibles en su sitio web de contacto.



Información adicional

El área articula de forma directa con organismos de niñez (Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos), el Poder Judicial y los Ministerios Públicos, organizaciones de la sociedad civil, y otras Defensorías del Pueblo.



Contacto: <https://www.defensorba.org.ar/site/contacto/>
0800 222 5262

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección de Prevención Socio Comunitaria



C.A.S.A. – Centros de Acompañamiento Socio Comunitario en Adicciones



¿De qué se trata?

Es un programa de cogestión y gestión asociada que fortalece la labor de municipios, organizaciones de la sociedad civil y entidades religiosas, brindando apoyo económico para sostener espacios de contención, asistencia y prevención de consumos problemáticos de sustancias desde un abordaje integral, comunitario y con perspectiva de derechos.



¿A quiénes se dirige?

Municipios, organizaciones de la sociedad civil y entidades religiosas que atienden a jóvenes de 12 a 30 años en situación de consumo problemático y vulnerabilidad social.



¿Cómo accedo?

Presentando una solicitud ante la Autoridad de Aplicación (Ministerio de Desarrollo de la Comunidad), a través de un/a representante legal. La solicitud debe incluir el diagnóstico, la fundamentación y la propuesta de implementación de la iniciativa. Se puede presentar de manera presencial o enviar por correo electrónico.



Contacto:

prevencionsociocomunitaria@gmail.com
privadadesarrolloba@gmail.com
Tel. (0221) 429-6700
Calle 55 N° 570 e/ 6 y 7, La Plata.

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección Provincial de Juventudes

Casas de Encuentro Comunitario (CEC)



¿De qué se trata?

Son espacios gestionados por organizaciones comunitarias o municipios que acercan programas y recursos provinciales, nacionales y municipales a las familias de los barrios donde funcionan. Cuentan con equipos técnicos y desarrollan talleres, capacitaciones y espacios de encuentro, de acuerdo con las necesidades de cada territorio. Actualmente hay 45 CEC en la provincia.



¿A quiénes se dirige?

A las personas y familias de los barrios donde funcionan los CEC, sin límite de edad.



¿Cómo accedo?

Las personas interesadas pueden acercarse directamente al CEC de su barrio. Para conocer el listado y la ubicación de las sedes, se puede consultar por correo electrónico.



Contacto: casasdeencuentrocomunitario@gmail.com

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección de Políticas Solidarias

Centros Juveniles



¿De qué se trata?

Son espacios de integración, formación y contención para jóvenes, en los que se abordan temáticas de formación laboral, prevención de adicciones, violencia de género y salud sexual y reproductiva, entre otras. Se caracterizan por la cercanía con la comunidad y el trato directo con asociaciones civiles, entidades religiosas, municipios y talleristas. En 2025 se incorporaron talleres virtuales.



¿A quiénes se dirige?

Jóvenes de 14 a 29 años.



¿Cómo accedo?

Presencial en cada sede. También por solicitud de incorporación vía correo o WhatsApp al programa. Se difunden por redes sociales y a través de articulación con escuelas y clubes.



Contacto:

centrosjuvenilesmdc@gmail.com

Tel. 221-435-4683

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Subsecretaría de Políticas Sociales | Dirección Provincial de Juventudes



Programa Envión – Responsabilidad Social Compartida



¿De qué se trata?

Es una política pública de inclusión socioeconómica, política y cultural para jóvenes. Brinda becas, talleres y acompañamiento mediante tutores y equipos técnicos, fortaleciendo trayectorias educativas, laborales y comunitarias.



¿A quiénes se dirige?

A jóvenes de 12 a 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en la Provincia de Buenos Aires. Además, contempla la participación de jóvenes tutores de entre 18 y 25 años como referentes y mediadores.



¿Cómo accedo?

Consultando en la municipalidad de tu localidad por la ubicación exacta de las sedes del programa en tu barrio. Donde se requiere acercarse a la oficina, presentar DNI y certificado de alumno regular, y realizar una entrevista presencial de evaluación socioeconómica.



Contacto: El programa se gestiona de manera descentralizada a través de los municipios. Para consultas generales, podés comunicarte con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad al (0221) 429-3700.

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección de Juventudes



REUNIR – Residencias Estudiantiles y Universitarias para la Integración Regional



¿De qué se trata?

Es una política pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que destina un aporte económico mensual a residencias estudiantiles para garantizar el derecho al alojamiento de jóvenes que se trasladasen para cursar sus estudios superiores. A través del sostenimiento de estos espacios de convivencia y cuidado, se facilita el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes en el sistema universitario y terciario.



¿A quiénes se dirige?

A jóvenes de entre 17 y 29 años de la provincia de Buenos Aires que cursen carreras universitarias o terciarias y necesiten alojamiento en la ciudad donde estudian.



¿Cómo accedo?

Las y los estudiantes interesados pueden consultar las vacantes e inscribirse directamente en las residencias conveniadas de la localidad de destino. En caso de no conocer si existe una residencia disponible en la ciudad donde vas a cursar, podés ponerte en contacto con la Dirección Provincial de Juventudes a través de WhatsApp para recibir orientación.



Contacto WhatsApp: +54 9 2213 64-4570

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dirección Provincial de Asistencia a la Víctima

Asistencia a la Víctima

¿De qué se trata?

Es una política pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires destinada a la protección, acompañamiento integral y restitución de derechos de personas víctimas de delitos graves y sus familias.

A través de equipos interdisciplinarios (Psicología, Trabajo Social y Abogacía), la provincia brinda asistencia y contención para reducir los impactos psicosociales del delito, acompañando a las personas a lo largo del proceso judicial y en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

¿A quiénes se dirige?

A personas víctimas de delitos graves y a sus familiares en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

¿Cómo accedo?

Podés solicitar atención o asesoramiento de manera presencial en las oficinas del Centro de Asistencia a la Víctima y Acceso a la Justicia (CAJUS) distribuidas en la Provincia, o comunicándote por teléfono o correo electrónico.

Buscador de oficinas locales (CAJUS): justiciacercana.mjus.gba.gov.ar/listado-cajus

Línea telefónica gratuita: 0800 666 4403

Teléfono de atención: (0221) 655-7502

Mesa de entradas / Correo electrónico: asistenciaalavictimapba@mjus.gba.gov.ar

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.



Contacto:

Mesa de entradas: asistenciaalavictimapba@mjus.gba.gov.ar

Tel. (0221) 655-7502 ó 0800 666 4403

Lunes a viernes de 8 a 18 hs.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dirección Provincial de Acceso a la Justicia

Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima (CAJUS)



¿De qué se trata?

Es una política pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que busca acercar, promover y garantizar el acceso a derechos de la población, con especial foco en sectores en situación de vulnerabilidad.

A través de equipos interdisciplinarios (Derecho, Trabajo Social y Psicología), los CAJUS brindan un servicio de atención gratuita para orientar, acompañar y asistir a las y los bonaerenses en la resolución de problemáticas psicosociales, trámites cotidianos y situaciones legales.



¿En qué áreas me pueden asesorar y acompañar?

Acceso a la salud y a la documentación (DNI).

Asesoramiento legal y derechos laborales o de seguridad social.

Acompañamiento en situaciones de violencia y delitos graves.

Asesoramiento en derecho a la identidad de género.

Orientación psicosocial y jurídica a personas en contexto de encierro.



¿A quiénes se dirige?

A personas en situación de vulnerabilidad social o legal y a toda la comunidad bonaerense que requiera orientación sobre sus derechos.



¿Cómo accedo?

Podés recibir atención de forma presencial en la oficina del CAJUS más cercana a tu domicilio, o comunicándote por teléfono o correo electrónico.

Buscador de oficinas locales: justiciacercana.mjus.gba.gov.ar/listado-cajus

Línea telefónica gratuita: 0800 222 3531

Teléfono directo: (0221) 524-7061

Mesa de entradas / Correo electrónico: accesoalajusticiapba@mjus.gba.gov.ar

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.

MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

Dirección de Atención a Víctimas de Violencia por Razones de Género

Línea 144 – Atención en Violencia de Género

¿De qué se trata?

Es la línea de atención primaria que informa, contiene y asesora a mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia de género en el territorio bonaerense. Funciona las 24 horas, los 365 días del año, de forma gratuita y confidencial. Cuenta con un equipo de profesionales de diversas disciplinas para la atención en todos los tipos y modalidades de violencia contempladas en la Ley N 26485.

¿A quiénes se dirige?

A personas mayores de 16 años en situación de violencia por razones de género, a referentes institucionales (por ejemplo, personal de salud o educación que detecta un caso), y a familiares, vecinas/os, amigas/os o referentes afectivos de una persona en esa situación.

¿Cómo accedo?

Vía telefónica, llamando al 144
Vía WhatsApp/Telegram: 221-508-5988 (sin audios ni llamadas)
Vía correo electrónico: atencion144pba@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar
Web: linea144.gba.gob.ar

Información adicional

Los organismos provinciales, municipios, sindicatos y organizaciones comunitarias pueden solicitar la realización de talleres de sensibilización o la presencia de stands informativos con folletería y materiales gráficos de la campaña para acercar recursos de prevención a sus comunidades.

Correo electrónico para solicitudes:
dirprov.regiones@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar



Contacto de la Dirección:

atencion144pba@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar
direccionlinea144pba@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar

MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género



Programa Yendo – Prevención de Violencias de Género en Juventudes



¿De qué se trata?

Es una política pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que trabaja la prevención de las violencias por razones de género en las juventudes. A través de talleres y propuestas territoriales, promueve la deconstrucción de violencias y el desarrollo de vínculos libres, seguros y diversos desde una perspectiva feminista, interseccional y de derechos.



¿Qué propuestas ofrece el programa?

Talleres comunitarios: Espacios de debate y sensibilización adaptados a cada territorio sobre vínculos, afectividad y derechos.

Formación de formadoras/es: Capacitaciones para referentes comunitarios, docentes y equipos institucionales en prevención de violencias de género.

Stand itinerante: Dispositivo comunitario con dinámicas lúdicas y participativas que recorre festivales, plazas y eventos culturales.



¿A quiénes se dirige?

A jóvenes de entre 16 y 25 años, así como a instituciones, escuelas, clubes y organizaciones comunitarias que trabajan con juventudes en la provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

Podés participar de las actividades cuando el programa visite tu escuela, club, organización o espacio comunitario.

Si formás parte de una institución o red comunitaria y querés solicitar un taller, la llegada del stand itinerante o las capacitaciones para formadores, podés ponerte en contacto por correo electrónico.



Contacto

programa.yendo@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar
dirprevencionpba@gmail.com

MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

Dirección Provincial Políticas para la Igualdad de Género

Programa ESI con Amigues

¿De qué se trata?

Es una propuesta de Educación Sexual Integral (ESI) comunitaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se implementa directamente en territorio. Consiste en talleres participativos donde las temáticas a abordar son elegidas por las y los propios jóvenes a partir de un diagnóstico previo.

¿Qué ejes temáticos se pueden trabajar?

Salud sexual y reproductiva.
Diversidad sexual y de género.
Redes sociales y derecho a la privacidad.
Masculinidades.
Estereotipos de género y crianzas.

¿Qué otros dispositivos ofrece el programa?

Stand itinerante: Dispositivo comunitario equipado con juegos, dinámicas lúdicas e información sobre promoción de derechos, ideal para eventos culturales, plazas y encuentros barriales.

¿A quiénes se dirige?

A jóvenes de entre 12 y 21 años, así como a espacios comunitarios de la provincia de Buenos Aires (sedes de Envión, CEC, Centros Juveniles, programas juveniles municipales, clubes barriales, organizaciones sociales y centros de estudiantes).

¿Cómo accedo?

Podés participar de los talleres cuando el programa visite tu centro juvenil, club, escuela u organización comunitaria. Si formás parte de una institución o espacio comunitario y querés solicitar los talleres o la presencia del stand itinerante, podés escribir por correo electrónico.



Contacto: politicaspalaraigualdaddegenero@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar
esiconamigues@gmail.com

MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género



Línea Hablemos – Atención y orientación para varones



¿De qué se trata?

Es un dispositivo de primera escucha, contención, orientación y derivación destinado a varones que ejercen o ejercieron violencia por razones de género, o que reconocen conflictos en sus vínculos interpersonales. Está integrado por un equipo de profesionales de la salud mental y forma parte de las estrategias de abordaje integral de las violencias por razones de género de la Provincia de Buenos Aires.



¿A quiénes se dirige?

A varones mayores de 18 años de la Provincia de Buenos Aires que buscan contención y asesoramiento, ya sea por decisión propia o por derivación de organismos públicos, el Poder Judicial, efectores de salud u otras instituciones.



¿Cómo accedo?

Por **solicitud de turno vía WhatsApp** al 221-602-4003, de lunes a viernes de 9 a 17 horas (no se reciben llamadas ni audios).



Información adicional

La Línea Hablemos promueve el acceso a espacios de escucha y acompañamiento, para contribuir a la erradicación de las violencias por razones de género.



Contacto lineavaronespba@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD

Dirección Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos



Línea de atención y acompañamiento en salud mental y consumos problemáticos



¿De qué se trata?

Es un servicio telefónico de escucha, contención y orientación en salud mental y consumos problemáticos. Ofrece un espacio confidencial atendido por profesionales de la salud de la Provincia de Buenos Aires. El equipo brinda acompañamiento en crisis, asesoramiento integral y derivaciones a efectores de salud locales.



¿A quiénes se dirige?

A personas con dudas, consultas o necesidad de orientación sobre crisis o padecimiento mental, a personas usuarias y con consumos problemáticos de sustancias. Y a familiares, amigos o afectos que buscan orientación.



¿Cómo accedo?

Vía telefónica: Llamando gratis al 0800-222-5462.

Días hábiles: Lunes a viernes de 8:00 a 24:00 hs.

Fin de semana y feriados: Sábados y domingos de 10:00 a 20:00 hs.



Contacto 0800-222-5462

MINISTERIO DE SALUD

Dirección de Promoción y Cuidados de la Salud Mental y los
Consumos Problemáticos



Programa "La salud mental es entre todas y todos"



¿De qué se trata?

Es una política pública articulada entre el Ministerio de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación, creando dispositivos de talleres. Consisten en un ciclo de 3 encuentros dentro del aula con temática participativa. En el primer taller se introduce el concepto de salud mental colectiva (bajo la Ley Nacional N° 26.657) y los temas de los dos encuentros siguientes (como vínculos, violencias o padecimientos) los eligen las y los propias/os jóvenes según sus inquietudes. El enfoque comunitario, donde el programa rompe con la idea de que la salud mental es un problema individual o médico, busca construir una red de acompañamiento mutuo y escucha dentro del colegio.



¿A quiénes se dirige?

A estudiantes adolescentes que cursan la escuela secundaria pública bonaerense. Y a equipos escolares, porque involucra de forma directa a las y los docentes y a los Equipos de Orientación Escolar (EOE) para sostener los proyectos en el tiempo.



¿Cómo accedo?

Al tratarse de una política pública interministerial implementada junto a la Dirección General de Cultura y Educación (representada por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Dirección de Educación Secundaria), el acceso al programa se puede solicitar en la propia institución educativa, a través del Equipo de Orientación Escolar (EOE) y/o de las y los preceptores.



Contacto: educacionpreventivams@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD

Dirección Provincial de Salud en la Niñez y la Adolescencia



Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia



¿De qué se trata?

Espacios de atención diferenciada en hospitales y centros de salud de las distintas regiones sanitarias, con equipos interdisciplinarios que realizan atención individual, en la mayoría de los casos con turnos protegidos, talleres grupales y jornadas de prevención, entre otras actividades.



¿A quiénes se dirige?

Adolescentes de 10 a 19 años.



¿Cómo accedo?

Podés recibir información de acceso poniéndote en contacto con el equipo central.



Contacto: progsaludadolescencia@gmail.com (equipo central)

MINISTERIO DE SALUD

Dirección de Promoción y Cuidados de la Salud Mental y los
Consumos Problemáticos



Curso para el abordaje de autolesiones y suicidio en adolescencias y juventudes para trabajadoras/es de la administración pública



¿De qué se trata?

Es una propuesta formativa impulsada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que brinda herramientas conceptuales y operativas para la prevención inespecífica, la detección temprana y el acompañamiento de situaciones de autolesiones y suicidio en adolescencias y juventudes. El curso busca fortalecer la capacidad de escucha y respuesta del Estado en el territorio desde una perspectiva comunitaria, de derechos y de cuidado integral.



¿A quiénes se dirige?

A trabajadoras y trabajadores de los distintos sectores e instituciones de la administración pública provincial que intervengan directa o indirectamente con jóvenes y adolescentes.



¿Cómo accedo?

Para solicitar información sobre la apertura de nuevas cohortes, contenidos pedagógicos o consultar sobre inscripciones, podés escribir directamente por correo electrónico a la Dirección.



Contacto cursosuicidiopba@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD

Dirección Provincial de Salud en la Niñez y la Adolescencia
Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia



Curso de actualización en salud integral adolescente



¿De qué se trata?

Es una propuesta de formación y actualización continua en temáticas de salud adolescente impulsada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Busca dotar de herramientas teóricas y prácticas a las y los profesionales para fortalecer la atención, el acompañamiento situacional y el abordaje integral de las adolescencias en el sistema de salud.



¿A quiénes se dirige?

A integrantes de equipos interdisciplinarios de salud (medicina, enfermería, psicología, trabajo social, entre otros) que trabajen o se desempeñen en servicios de atención a adolescentes en la provincia.



¿Cómo accedo?

Para consultar sobre las fechas de inscripción, la modalidad de cursada y la disponibilidad de cupos, podés ponerte en contacto directamente con el equipo central de la Dirección Provincial de Salud en la Niñez y la Adolescencia.



Contacto progsaludadolescencia@gmail.com (equipo central)

MINISTERIO DE SALUD

Dirección Provincial de Salud en la Niñez y la Adolescencia —
Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia



Espacios de Asesorías ACSIA (Asesores Comunitarios en Salud Integral Adolescente)



¿De qué se trata?

Es una iniciativa de acompañamiento y atención de salud integral en el territorio, impulsada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Salud en la Niñez y la Adolescencia.

Mediante la presencia de asesores comunitarios en espacios de encuentro cotidianos (comedores, clubes barriales y centros comunitarios), la política ofrece escucha por demanda espontánea, talleres de sensibilización y acciones de prevención, articulando de forma directa con los centros de salud locales más cercanos.

(Actualmente funcionando tras su fase piloto en los municipios de La Costa, Tres Arroyos, Salliqueló y Morón).



¿A quiénes se dirige?

A la población adolescente de la provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

podés acercarte de manera espontánea a los espacios comunitarios, clubes y comedores de tu barrio donde funcionan las asesorías.

Si querés consultar sobre la disponibilidad del dispositivo en tu localidad o solicitar información institucional, podés ponerte en contacto con el equipo central.



Contacto progsaludadolescencia@gmail.com (equipo central)

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ·
Dirección Provincial de Bienestar Integral del Personal Policial



Programa Prevención del Suicidio para el Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires



¿De qué se trata?

Dispositivo conformado por profesionales en psicología que trabajan en espacios de prevención, acompañamiento, seguimiento y posvección, dirigido a personal policial en situaciones de riesgo vinculadas al suicidio. Se realiza un primer contacto en el que se pauta una primera intervención, y se ofrece acompañamiento y seguimiento. Luego de una primera escucha, se articula con el sistema de salud, la obra social o el coseguro para quienes necesiten sostener tratamientos psicoterapéuticos. El acceso y la adherencia al programa son voluntarios y confidenciales, y no se requiere estar cursando una licencia médica.



¿A quiénes se dirige?

Al personal policial de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

El personal policial puede acceder de forma presencial al Centro de Salud Mental situado en calle 3 N 1034, La Plata, o bien comunicarse por WhatsApp o por correo electrónico. Las distintas áreas del Ministerio pueden solicitar asistencia a través del correo de contacto.



Información adicional

También pueden solicitar asistencia familiares, compañeros/as y referentes afectivos que detecten padecimientos asociados al suicidio en integrantes de la estructura policial.



Contacto

prevencionsm@mseg.gba.gov.ar

Tel. 2213170710

Presencial: Centro de Salud Mental, Calle 3 N 1034, La Plata.

Todos los canales funcionan de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNYA)

Subsecretaría de Promoción y Protección



Línea 102 – CuidaNiños



¿De qué se trata?

Es un servicio telefónico y gratuito de orientación, primera escucha y contención que funciona las 24 horas, los 365 días del año. Brinda asesoramiento sobre los recursos institucionales disponibles en la Provincia, los municipios y cada localidad para abordar situaciones de vulneración de derechos, violencias o cualquier consulta vinculada a los derechos de niñas, niños y adolescentes.



¿A quiénes se dirige?

A niñas, niños, adolescentes, familiares o cualquier persona de la comunidad que conozca o presencie una situación de vulneración de derechos y requiera orientación o acompañamiento.



¿Cómo accedo?

Podés comunicarte de manera gratuita y confidencial a través de los siguientes canales:

Línea telefónica directa: 102

Línea telefónica alternativa: 0800 666 6466

Mensajes de texto por WhatsApp: 221 590-2585

Correo electrónico: linea102pba@gmail.com

Atención: Las 24 horas, los 365 días del año.



Para más información, contactarse con el servicio zonal o local correspondiente al municipio.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNYA)

Dirección Provincial de Promoción de Derechos

Operadores de Calle

¿De qué se trata?

El programa trabaja a través de convenios con municipios para formar equipos especializados que recorren las ciudades, con el fin de detectar y abordar rápidamente situaciones de vulnerabilidad que requieren la intervención del Sistema de Promoción y Protección.

¿A quiénes se dirige?

A niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad psicosocial o de conflicto que implique riesgo para sí o para terceros, que residan en municipios donde el programa tiene equipos activos.

¿Cómo accedo?

Llamando al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de tu municipio para solicitar intervención. Para conocer el listado y la ubicación, escribí al correo del programa.



Contacto: organismoprovincialcd@gmail.com



Para más información, contactarse con el servicio zonal o local correspondiente al municipio.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNYA)

Dirección Provincial de Promoción de Derechos

Programa Barrio Adentro

¿De qué se trata?

Es un programa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires impulsado por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia que trabaja directamente en los barrios con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, vulneración de derechos o que hayan quedado fuera de los circuitos institucionales (escuela, salud, recreación).

A través de una presencia territorial continua y de la articulación con efectores locales, el programa busca identificar necesidades, fortalecer las capacidades comunitarias y acompañar a las y los jóvenes en la construcción y restitución de sus proyectos de vida.

¿A quiénes se dirige?

Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que residan en los barrios donde se implementa el programa.

Jóvenes en conflicto con la ley penal para quienes la Justicia haya dispuesto una medida alternativa a la privación de la libertad, acompañando su proceso en territorio.

¿Cómo accedo?

La atención y el acompañamiento se brindan de manera presencial en las sedes comunitarias de los municipios que cuentan con convenio vigente.

Para consultar las localidades participantes, la ubicación de las sedes o solicitar información institucional, podés comunicarte por correo electrónico.



Correos electrónicos de contacto: barriosadentro@gmail.com · organismo provincialcd@gmail.com



Para más información, contactarse con el servicio zonal o local correspondiente al municipio.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNYA)

Dirección Provincial de Promoción de Derechos



Programa Fortalecimiento Comunitario



¿De qué se trata?

Es un programa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires impulsado por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia que consolida el Sistema de Promoción y Protección de Derechos en el territorio. A través del financiamiento y acompañamiento a espacios comunitarios, desarrolla acciones de inclusión, juego y atención integral de las niñeces y adolescencias.



¿Cuáles son sus modalidades de trabajo?

Centros Comunitarios: Espacios abiertos de participación, fortalecimiento comunitario y promoción integral de derechos.

Juegotecas: Dispositivos enfocados en el derecho al juego, la recreación y el desarrollo socioafectivo.

Acceso al Deporte: Articulación con clubes de barrio e instituciones deportivas comunitarias.

Centros de Atención Integral (problemáticas específicas): Abordaje especializado en violencia, situación de calle, consumos problemáticos, salud mental y jóvenes en conflicto con la ley penal.



¿A quiénes se dirige?

A niñas, niños y adolescentes de hasta 18 años que asisten a las instituciones y espacios comunitarios participantes en cada municipio.



¿Cómo accedo?

El acceso para las familias, niñas, niños y adolescentes se realiza directamente en las sedes y espacios comunitarios conveniados de cada barrio.

Para consultar qué centros, juegotecas o clubes cuentan con convenio en tu localidad o solicitar información institucional, podés escribir al correo del programa.



Correo electrónico de contacto: organismoprovincialcd@gmail.com



Para más información, contactarse con el servicio zonal o local correspondiente al municipio.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNYA)

Dirección Provincial de Promoción de Derechos

Programa Juguemos Piola

¿De qué se trata?

Es una política pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, implementada a través del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia en más de 30 municipios, que posiciona al juego y la recreación como derechos fundamentales y herramientas clave para el desarrollo socioafectivo y comunitario.

A través de convenios con municipios y organizaciones de la comunidad, el programa crea y sostiene espacios lúdicos e interactivos adaptados a las distintas etapas del crecimiento.

¿A quiénes está dirigido y qué propuestas ofrece?

A niñas, niños y adolescentes de 5 a 18 años, con espacios y dinámicas diferenciadas según la franja etaria:

Espacios para niñeces (5 a 11 años): Actividades centradas en el juego libre, la expresión artística y el desarrollo socioafectivo.

Espacios para adolescentes (12 a 18 años): Propuestas recreativas, culturales y de encuentro entre pares que promueven la participación y la vinculación comunitaria.

¿Cómo accedo?

El acceso para las familias, niñas, niños y jóvenes es presencial, acercándose directamente a las sedes y espacios comunitarios conveniados de cada municipio. Para consultar el listado de municipios participantes, la ubicación de las sedes o solicitar información general, podés comunicarte por correo electrónico.



Contacto: juguemospiola@gmail.com · organismoprovincialcd@gmail.com



Para más información, contactarse con el servicio zonal o local correspondiente al municipio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Educación Secundaria
Línea de Articulación Comunitaria



Política de Prevención del Consumo Problemático



¿De qué se trata?

Orientaciones para prevenir el consumo problemático de las y los estudiantes, desde una perspectiva de cuidado, brindando herramientas pedagógicas para abordar la temática en las escuelas con participación de las familias y la comunidad.



¿A quiénes está dirigido?

A estudiantes de Escuelas Secundarias, equipos escolares, familias y comunidad.



¿Cómo accedo?

Las y los docentes y autoridades de las instituciones educativas bonaerenses pueden acceder a los materiales de orientación disponibles para las escuelas. Las intervenciones en territorio y las capacitaciones se gestionan a través de la Jefatura de Inspección Distrital y los Equipos de Orientación Escolar (EOE).



Material complementario

Las escuelas cuentan con el siguiente material de orientación disponible:

- Consumos problemáticos, orientaciones generales: [material disponible haciendo clic aquí.](#)
- Consumo de alcohol, orientaciones específicas: [material disponible haciendo clic aquí.](#)
- Tríptico de prevención de consumos problemáticos: [material disponible haciendo clic aquí.](#)



Contacto: dirsecundaria@abc.gob.ar · articulacionterritorial@abc.gob.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Educación Secundaria
Línea de Articulación Comunitaria



Política de Prevención de las Apuestas en Línea y otros Consumos Problemáticos



¿De qué se trata?

Orientaciones para prevenir las apuestas en línea, brindando herramientas pedagógicas para abordar la problemática en las escuelas con participación de las y los estudiantes, las familias y la comunidad.



¿A quiénes está dirigido?

A estudiantes de Escuelas Secundarias, equipos escolares, familias y comunidad.



¿Cómo accedo?

Las y los estudiantes que requieran realizar consultas podrán dirigirse al Equipo de Orientación Escolar (EOE) de su institución educativa. Las propuestas y materiales de orientación para el trabajo áulico se implementan en las escuelas a través de los equipos escolares.



Material complementario

Las escuelas, además, cuentan con el siguiente material de orientación disponible:

- Ejes para trabajar la prevención de las apuestas en línea.



Contacto: dirsecundaria@abc.gob.ar · articulacionterritorial@abc.gob.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Educación Secundaria
Línea de Articulación Comunitaria



Festejos Cuidados: Último Primer Día y Último Último Día



¿De qué se trata?

Orientaciones para acompañar los festejos de UPD y UUD desde una perspectiva de cuidado, promoviendo celebraciones sin violencia y el acompañamiento de las y los estudiantes, con participación de las familias, las escuelas y la comunidad.



¿A quiénes está dirigido?

A estudiantes de sexto y séptimo año de la Escuela Secundaria, equipos escolares, familias y comunidad.



¿Cómo promover Festejos Cuidados en tu comunidad?

Las y los estudiantes, familias, docentes y equipos directivos que quieran promover propuestas de Festejos Cuidados pueden dirigirse al equipo directivo de la institución o al Equipo de Orientación Escolar (EOE), para canalizar las iniciativas en el marco de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC).

Las instituciones educativas que requieran formalizar propuestas o coordinar acciones entre distintos establecimientos de la zona pueden canalizarlas a través de la Inspección de Enseñanza de Nivel Secundario o la Jefatura Distrital correspondiente.



Material complementario

Las escuelas cuentan con el siguiente material de orientación disponible:

- Tríptico: [festejos cuidados - UPD y UDD](#).
- Folleto: [festejos cuidados - UPD y UDD](#).



Contacto: dirsecundaria@abc.gob.ar · articulacionterritorial@abc.gob.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional - DPETP



Línea Estratégica: Jóvenes en la Educación Técnico Profesional - ETP



¿De qué se trata?

Jóvenes en la ETP es una línea estratégica de participación estudiantil. Su objetivo es fortalecer la participación de estudiantes, propiciando distintas instancias de diálogo en el nivel secundario de la modalidad.

Promueve y lleva adelante la organización de encuentros distritales y regionales junto a centros de estudiantes y representantes estudiantiles de las escuelas secundarias técnicas y agrarias de las 25 regiones educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Como resultado de estos espacios, se eligieron representantes de cada región para conformar la Mesa Bonaerense de Estudiantes de Educación Técnico Profesional Secundaria, creada como órgano consultivo a través de la Disposición N.º 133/23.

Sus **ejes de trabajo** son: Derechos Humanos; Educación Sexual Integral en ETP; ¿Qué Educación Técnico Profesional queremos?; y Convivencia.



¿A quiénes está dirigido?

A estudiantes del nivel secundario de escuelas secundarias técnicas y escuelas secundarias agrarias de la Provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

El acceso a "Jóvenes en la ETP" se realiza a través de las instituciones educativas, los centros de estudiantes y los equipos directivos. Desde estos espacios, las y los estudiantes participan de los encuentros distritales y regionales y de las instancias de representación estudiantil de la ETP.



Contacto: jovenesetp@abc.gob.ar

Sitio web: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-tecnico-profesional/educacion-tecnico-profesional-12>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección Provincial de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y Educación Artística



La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes



¿De qué se trata?

Programa iniciado en 2022 para fortalecer las políticas integrales de cuidado en las escuelas. Propone intervenciones socioeducativas destinadas a anticipar, abordar y acompañar situaciones de padecimiento subjetivo que afectan a estudiantes y comunidades educativas. Incluye acciones de prevención inespecífica, fortalecimiento de vínculos de confianza, trabajo institucional y propuestas de enseñanza. **El programa se organiza en tres componentes.** El primero articula el trabajo de **Equipos de Orientación Escolar y preceptoras/es** para construir acuerdos de cuidado frente a expresiones de padecimiento subjetivo (lesiones autoinfligidas, intentos de suicidio y suicidios). El segundo corresponde al programa interministerial **La Salud Mental es entre Todas y Todos**. El tercero, **Saberes que cuidan**, incorpora propuestas pedagógicas para abordar consumos problemáticos, apuestas online y otras prácticas de consumo como contenidos de enseñanza.



¿A quiénes está dirigido?

Estudiantes de Nivel Secundario de escuelas orientadas, técnicas, agrarias y especializadas en arte. También involucra a Equipos de Orientación Escolar, preceptoras/es, docentes y equipos institucionales.



¿Cómo accedo?

Se implementa en las instituciones educativas a través de las estructuras territoriales del sistema, los Equipos de Orientación Escolar y los equipos docentes, en articulación con las Direcciones de Nivel y Modalidad correspondientes.



Contacto: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
privada_psicologia@abc.gob.ar
Portal ABC: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-psicologia>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Dirección Provincial de Educación Secundaria



La Salud Mental es entre Todas y Todos



¿De qué se trata?

Programa interministerial orientado al trabajo áulico con estudiantes de Nivel Secundario. Propone talleres que favorecen la circulación de la palabra, la escucha y la reflexión colectiva sobre temáticas vinculadas con la salud mental. Las propuestas se construyen a partir de los intereses de las y los jóvenes y abordan cuestiones como los vínculos, las violencias, la soledad y otras situaciones de la vida cotidiana.

Su finalidad es generar espacios de participación donde las y los estudiantes puedan expresar preocupaciones, compartir experiencias y problematizar colectivamente situaciones que afectan su bienestar, fortaleciendo vínculos de confianza y redes de cuidado en las instituciones educativas.

Desde la DPCyPS, los talleres son desarrollados por la totalidad de los Equipos de Orientación Escolar de las escuelas Secundarias de la Provincia de Buenos Aires.



¿A quiénes está dirigido?

Estudiantes de Nivel Secundario de escuelas orientadas, técnicas, agrarias y especializadas en arte de la provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

La implementación se planifica territorialmente en articulación con Jefaturas Regionales, Jefaturas Distritales e Inspectoras/es de Enseñanza. Las propuestas se desarrollan en las instituciones educativas a través de talleres con estudiantes.



Contacto: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
privada_psicologia@abc.gob.ar
Portal ABC: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-psicologia>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social



Dispositivo de fortalecimiento, acompañamiento y monitoreo de Políticas Integrales de Cuidado



¿De qué se trata?

Dispositivo destinado a fortalecer, profundizar y monitorear las Políticas Integrales de Cuidado desarrolladas en las instituciones educativas. Promueve la reflexión sobre las prácticas de cuidado, sistematiza experiencias territoriales y acompaña de manera situada las intervenciones frente a situaciones de padecimiento subjetivo y vulneración de derechos.

Entre sus acciones se incluyen conferencias, paneles interdisciplinarios, mesas de participación comunitaria con docentes, estudiantes y familias, socialización de experiencias y talleres destinados a problematizar, monitorear y evaluar las acciones desarrolladas en el marco de las políticas de cuidado.



¿A quiénes está dirigido?

Inspectoras e Inspectores de Enseñanza, docentes, estudiantes y familias de las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

Se desarrolla a través de las estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y mediante acciones de formación, acompañamiento, monitoreo y participación en instituciones, distritos y regiones educativas.



Contacto: privada_psicologia@abc.gob.ar

Portal ABC: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-psicologia>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dirección de Educación Sexual Integral



Dirección de Educación Sexual Integral



¿De qué se trata?

La Dirección de Educación Sexual Integral tiene como propósito fortalecer la implementación de la ESI en las escuelas bonaerenses y garantizar el cumplimiento de la Ley N.º 26.150 y la Ley provincial N.º 14.744.

Sus líneas de acción son:

- Institucionalización de la ESI en todo el territorio educativo provincial.
- Formación docente en ESI.
- Desarrollo curricular y producción y distribución de materiales sobre ESI.
- Promoción de la participación estudiantil.
- Fortalecimiento del derecho a la ESI a través del trabajo con familias y comunidad.



¿A quiénes está dirigido?

A estudiantes, docentes, equipos directivos, equipos supervisivos, familias de estudiantes y comunidad educativa en general, de establecimientos educativos de todos los niveles, modalidades y tipos de gestión de la Provincia de Buenos Aires.



¿Cómo accedo?

Las y los estudiantes que requieran realizar consultas podrán solicitar orientación a través de los canales institucionales correspondientes.

Para conocer las propuestas, materiales y actividades de la Dirección de Educación Sexual Integral se pueden consultar los siguientes canales:

Sitio web: [Programa Provincial de Educación Sexual Integral](#)

Instagram: [@direccionesipba](#)

Portal Continuemos Estudiando: [Educación Sexual Integral](#)

Canal de YouTube de la DGCyE: [@BAeducaciondgcye](#)

También se puede solicitar contacto con Referentes Regionales y Distritales de la DESI a través de las Jefaturas Regionales y Distritales de la DGCyE.



Contacto: direccionesi@abc.gob.ar